



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00519130- -UNC-ME#FCQ DONACION FAIQ/DRA.MALETTO

VISTO:

La solicitud realizada por las Dras. Belkys Maletto y Sofía Castell, Docentes del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en relación a la donación realizada vía FAIQ con el objeto de cubrir los gastos por el pago a la firma All Science LLC (USA), en concepto de insumos de laboratorio para investigación, con fondos administrados por la FAIQ (CUIT 30-64468064-5), según IF-2025-00519102-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2025-00519105-UNC-ME#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta bancaria institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$1.165.000,00 (Pesos Un Millón Ciento Sesenta y Cinco Mil con 00/100) efectuada por la Fundación de Ayuda a la Investigación Química y transferidos a la cuenta bancaria institucional de esta Unidad Académica según el IF-2025-00519102-UNC-ME#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos administrativos y el pago a la firma AllScience LLC (USA) en concepto de insumos de laboratorio para investigación, solicitados por las Dras. Belkys Maletto y Sofía Castell, Docentes del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

